



870

167

Para despachos de oficio quatro mrs.

SEÑO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Don Juan Bautista Salorte Arquitecto Director de las obras de Policia y composicion de Caminos de travesia a esta Ciudad y Muncion.

Y Don Pedro Dardallo y Reylo tesorero de los Caminos de dar obras de Policia y a los fondos destina dos para el Alumbrado de la misma Ciudad Certificamos que acordamos al Sr. Correo y Junta de Alumbrado hemos calculado por menor el costo que tendra el establecimiento de los faroles para el Alumbrado de la referida Ciudad que segun la distribucion el numero de novecientos quarenta y seis faroles y avimnos el gasto que tendra la conservacion de el, en los ocho meses de Gobierno a saber Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre cada uno cuarenta y tres dias que se regularan a una en la que sean computados noventa y ocho dias y todo de ello es en la forma siguiente.

Establecimiento de Faroles

Por el valor de 946 faroles al precio de 41 r. 12 m. en que p. menor resulta el costo de cada uno 389786.

S